## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



MARIA ELENA, 22 FC 2014

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido Nº003
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **MARIA HERNANDEZ CORTES.**
- 4.- Decreto N° 4468 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **TOCOPILLA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

## **DECRETO**:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. MARIA JOSE HERNANDEZ, rut 18.149.168-K, Honorario DIDECO, para realizar las siguientes gestiones:
  - ACTIVIDAD VERANO ENTRETENIDO PASEOS FAMILIARES.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, Impútese el Gasto a la Cuenta Nº 215-21-04-004, "Prestación de servicios comunitarios". por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 24.486
FECHA DE COMETIDO	17 DE FEBRERO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DIRECTOR DAF (S)